Barranquilla, 10 de marzo de 2026.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 01

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:
INGRID MILENA CEPEDA DE LOS REYES

C.C 32853261 del Municipio de Sabanalarga

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($5.100.000)

POR CONCEPTO DE: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, CON ÉNFASIS EN LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Por el periodo comprendido entre el **15 de enero al 14 de febrero de 2026**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. 202601159

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el día 10 de marzo de 2026.

Atentamente,



INGRID MILENA CEPEDA DE LOS REYES
CC No. 32853261
Celular: 3045240398
Correo Electrónico: Cepedaingrid02@gmail.com